



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N° 2693,

PARRAL, Septiembre 11 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentación y cancelación de diferentes cuentas de consumos básicos de este municipio, oficina Patentes Municipales, el día 10.06.2009, a la siguiente funcionaria municipal:

- Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 11/09/2009

Hora: 10,00

Hasta: 17,00

Motivo: ENTREGA DE DOCUMENTACION Y CANCELACION DE DIFERENTES.

CUENTAS DE CONSUMOS BASICOS DE ESTE MUNICIPIO

Funcionario: MARTA VALDES ACUÑA

Lugar: TALCA

Vehículo: LOCOMOCION COLECTIVA



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° A
 Con Pernoctar N°
 De Faena N°



V° B° Jefe de Finanzas